



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0223-2022-MDP

Pacasmayo, 19 de diciembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PACASMAYO

### VISTO:

El Informe N° 201-2022-MDP/OPP de fecha 19 de diciembre del 2022, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, es un órgano de Gobierno Local, con personería de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del artículo preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 201-2022-MDP/OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que al revisar la ejecución presupuestaria se ha determinado la percepción de mayores ingresos públicos debido a la captación de recursos en el RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL por mayores ingresos provenientes del FONCOMUN y en el RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS producto de la recaudación por DERECHOS ADMINISTRATIVOS, VENTA DE BIENES, OTROS INGRESOS Y VENTA DE TERRENOS DE HABILITACION URBANA por lo que se hace necesario efectuar una MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA en el NIVEL INSTITUCIONAL, incorporando vía CREDITO SUPLEMENTARIO dichos recursos para financiar gastos, teniendo cuenta la modificación de límites máximos de incorporación aprobados mediante DECRETO SUPREMO N°296-2022-EF y lo estipulado en su artículo 2° a través del cual incorpora al DECRETO SUPREMO N° 005-2022-EF como excepción el literal g) La incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de la mayor percepción de recursos en el rubro Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) de los gobiernos locales;

Que, según lo estipulado en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, son mayores ingresos públicos los que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial y que provengan de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, indica que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan por la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos;

Estando en uso de las facultades conferidas dentro de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; inciso 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y; numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



## RESUELVE:

### Artículo 1º: INCORPORACIÓN DE RECURSOS

Incorpórese vía Crédito Suplementario los recursos obtenidos por la captación de mayores ingresos públicos, por el importe de S/ 568,469.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) en el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal y en el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

En Soles



Fte. Fto.	: 2 Recursos Directamente Recaudados	S/ 164,880.00
Rubro	: 09 Recursos Directamente Recaudados	S/ 164,880.00
Transacción	: 1 Ingresos Presupuestarios	S/ 164,880.00
Genérica	: 1.3 Venta de Bienes y servicios y derechos administrativos	S/ 109,000.00
	1.5 Otros ingresos	S/ 1,500.00
	1.6 Venta de Activos No Financieros	S/ 54,380.00

Fte. Fto.	: 5 Recursos Determinados	S/ 403,589.00
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal	S/ 403,589.00
Transacción	: 1 Ingresos Presupuestarios	S/ 403,589.00
Genérica	: 1.4 Donaciones y Transferencias	S/ 403,589.00

### TOTAL INGRESOS

S/ 568,469.00

### EGRESOS

En Soles

Programa	: 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad	S/ 31,325.00
Fte. Fto.	: 2 Recursos Directamente Recaudados	S/ 12,041.00
	5 Recursos Determinados	S/ 19,284.00
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal	S/ 19,284.00
	09 Recursos Directamente Recaudados	S/ 12,041.00
Actividad	: 5004156 Patrullaje Municipal por Sector – Serenazgo	S/ 31,325.00
Categoría	: 5 Gastos Corrientes	S/ 31,325.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 31,325.00
Genérica	: 2.3 Bienes y Servicios	S/ 31,325.00

Programa	: 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	S/ 65,167.00
Fte. Fto.	: 2 Recursos Directamente Recaudados	S/ 14,000.00
	5 Recursos Determinados	S/ 51,167.00
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal	S/ 51,167.00
	09 Recursos Directamente Recaudados	S/ 14,000.00
Actividad	: 5006159 Recolección y Transporte de Residuos Sólidos	S/ 65,167.00
Categoría	: 5 Gastos Corrientes	S/ 65,167.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 65,167.00
GENÉRICA	: 2.3 Bienes y Servicios	S/ 65,167.00





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



001510

Programa	: 9001 Acciones Centrales	S/ 2,500.00
Fte. Fto.	: 2 Recursos Directamente Recaudados	S/ 2,500.00
Rubro	: 09 Recursos Directamente Recaudados	S/ 2,500.00
Actividad	: 5000001 Planeamiento y Presupuesto	S/ 2,500.00
Categoría	: 5 Gastos Corrientes	S/ 2,500.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 2,500.00
Genérica	: 2.3 Bienes y Servicios	S/ 2,500.00

Programa	: 9001 Acciones Centrales	S/ 31,416.00
Fte. Fto.	: 2 Recursos Directamente Recaudados	S/ 31,416.00
Rubro	: 09 Recursos Directamente Recaudados	S/ 31,416.00
Actividad	: 5000002 Conducción y Orientación Superior	S/ 31,416.00
Categoría	: 5 Gastos Corrientes	S/ 31,416.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 31,416.00
Genérica	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 31,416.00

Programa	: 9001 Acciones Centrales	S/ 296,982.00
Fte. Fto.	: 2 Recursos Directamente Recaudados	S/ 87,323.00
	: 5 Recursos Determinados	S/ 209,659.00
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal	S/ 209,659.00
	: 09 Recursos Directamente Recaudados	S/ 87,323.00
Actividad	: 5000003 Gestión Administrativa	S/ 296,982.00
Categoría	: 5 Gastos Corrientes	S/ 296,982.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 296,982.00
Genérica	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 4,572.00
	: 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	S/ 1,500.00
	: 2.3 Bienes y Servicios	S/ 240,910.00
	: 2.5 Otros Gastos	S/ 50,000.00

Programa	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan Productos	S/ 15,500.00
Fte. Fto.	: 2 Recursos Directamente Recaudados	S/ 3,500.00
	: 5 Recursos Determinados	S/ 12,000.00
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal	S/ 12,000.00
	: 09 Recursos Directamente Recaudados	S/ 3,500.00
Actividad	: 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines	S/ 15,500.00
Categoría	: 5 Gastos Corrientes	S/ 15,500.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 15,500.00
Genérica	: 2.3 Bienes y Servicios	S/ 15,500.00

Programa	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan Productos	S/ 117,479.00
Fte. Fto.	: 2 Recursos Directamente Recaudados	S/ 6,000.00
	: 5 Recursos Determinados	S/ 111,479.00
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal	S/ 111,479.00
	: 09 Recursos Directamente Recaudados	S/ 6,000.00
Actividad	: 5000993 Operación y Mantenimiento	S/ 117,479.00
Categoría	: 5 Gastos Corrientes	S/ 117,479.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/ 117,479.00
Genérica	: 2.3 Bienes y Servicios	S/ 117,479.00



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



Programa	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan Productos	S/	8,100.00
Fte. Fto.	: 2 Recursos Directamente Recaudados	S/	8,100.00
Rubro	: 09 Recursos Directamente Recaudados	S/	8,100.00
Actividad	: 5005387 Mejoramiento y atención a las Personas con Discapacidad	S/	8,100.00
Categoría	: 5 Gastos Corrientes	S/	8,100.00
Transacción	: 2 Gastos Presupuestarios	S/	8,100.00
Genérica	: 2.3 Bienes y Servicios	S/	8,100.00

**TOTAL EGRESOS**

**S/ 568,469.00**



### Artículo 2°: NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Planificación y Presupuesto elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



### Artículo 3°: ENCARGAR

Encargar el cumplimiento del presente dispositivo a la Oficina de Planificación y Presupuesto, así como a todas las unidades orgánicas competentes.

### Artículo 4°: REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay  
ALCALDE

Pacasmayo

